



IONICC 52 SL

Sulfato de Cobre Pentahidratado

204g/L (equivalente a 52g/L Cu⁺²)

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830
Fecha de emisión: 12/06/2018 Fecha de revisión: 24/07/2025 Versión: 4.0

SECCIÓN 1: Identificación del PQUA y su fabricante, formulador y titular

1.1. Nombre común aceptado por ISO o equivalente del PQUA.

Nombre del producto : IONICC 52 SL (Sulfato de Cobre Pentahidratado 204 g/L - equivalente a 52g/L i.a. Cobre)
N° CAS : 7758-99-8

1.2. Nombre y datos del formulador del PQUA.

JIANGSU ROTAM CHEMISTRY CO. LTD.
No. 88 Rotam Rd, ETDZ, Kunshan,
Jiangsu 215301, China.
msds@rotam.com

1.3. Nombre y datos del titular del registro del PQUA.

Albaugh Perú S.A.
Calle Mártir José Olaya No. 129. Interior 1101. Miraflores - Lima T 242-3273
www.albaugh.com

1.4. Clase de uso(s) a que se destina el PQUA.

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla : Fungicida Agrícola

1.5. Número telefónico de emergencia toxicológica en Colombia.

Números de emergencia : SAMU: 106
ALBAUGH PERU S.A. (511) 951313808

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de todos los peligros del ingrediente activo, PQUA, aditivos, de acuerdo con el SGA.

Clasificación de peligros del ingrediente activo sistema SGA

Peligros para la salud	Categoría SGA	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro
Toxicidad aguda oral:	4		ATENCIÓN Nocivo en caso de Ingestión
Toxicidad aguda dérmica:	4		ATENCIÓN Nocivo en contacto con la piel
Toxicidad aguda inhalatoria:	-	-	No aplica - bajo potencial de volatilización

Irritación ocular : Severidad I - USEPA, 1998, Corrosivo, causa daño irreversible a los ojos
Irritación dérmica : Severidad IV - USEPA, 1998
Sensibilización dérmica : No sensibilizante - USEPA, 1998

Peligros al ambiente	Categoría SGA	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro
Toxicidad acuática aguda:	1		PELIGRO Muy tóxico para organismos acuáticos

Peligros físicos	Categoría SGA	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro
Sustancias y mezclas corrosivas para los metales	1		PELIGRO Corrosivo para los metales

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro
Indicaciones de peligro (CLP) : H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H332 - Nocivo en caso de inhalación.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia (CLP) : P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

- P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
- P280 - Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos
- P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- P312 - Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.
- P391 - Recoger el vertido.
- P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, de conformidad con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Nombre químico común o nombre IUPAC del i.a.

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	g/L	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
sulfato de cobre pentahidratado	(N° CAS) 7758-99-8 (N° CE) 231-847-6 (N° Índice) 029-023-00-4	204	Tox aguda 4 (Oral), H302 Daño ocular. 1, H318 Agudo Acuatico 1, H400 (M=10) Crónico acuatico 1, H410 (M=10)

Texto completo de las frases H: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Instrucciones a ser consideradas en exposiciones accidentales que requieran un tratamiento inmediato, de acuerdo con las diferentes vías de exposición

- Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavar los ojos con agua ua durante al menos 15 minutos.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Instrucciones a los profesionales de salud

No se conoce ningún antídoto específico. NO induzca el vómito. Nunca administre nada por vía oral a una persona inconsciente. Si se ingiere: practicar un lavado gástrico. Control hidroelectrolítico. Tratar los síntomas después de la descontaminación.

4.3. Antídotos en caso de que existan

No se conoce ningún antídoto específico. Tratar los síntomas después de la descontaminación.

4.4. Signos y síntomas frente a una intoxicación

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Lesiones oculares graves.

4.5. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata o tratamiento especial requerido en caso necesario

Efectue tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Orientación básica para la extinción de incendios, incluyendo los medios de extinción apropiados.

Use agua pulverizada, polvo químico seco, dióxido de carbono o espuma química. Use el agente más apropiado para extinguir el fuego.

5.2. Peligros específicos del producto que puedan favorecer el incendio.

Combata incendios grandes desde un lugar protegido o a una distancia segura. Manténgase alejado de los extremos de los tanques. Mantenga un dique para su posterior eliminación. No esparza el material derramado con corrientes de agua a alta presión. Use agentes extintores apropiados para el fuego circundante. Evitar la inhalación de material o subproductos de combustión. Mantenerse contra el viento y alejado de zonas bajas.

5.3. En caso de incendio, relación de los productos de reacción y gases de combustión.

Óxidos de azufre. Posible emisión de humos tóxicos.

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

5.4. Equipo protector especial y precauciones especiales para el personal de lucha contra el incendio.

Use ropa protectora y aislante para todo el cuerpo con un aparato de respiración autónomo. Evacue al personal no esencial y combata el fuego contra el viento desde una distancia segura para evitar la exposición al fuego, humo, humos o productos de la combustión. Evite el uso de edificios, áreas y equipos contaminados hasta que se descontaminen. Haga un dique y recoja cualquier escorrentía para evitar la entrada a desagües o cuerpos de agua.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Acciones que se deben seguir para minimizar los efectos adversos de un derrame, fuga o liberación accidental del producto

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento general

Precauciones personales: Utilice equipo de protección personal. Evite respirar vapores, neblina o gas. Asegure una ventilación adecuada. Evacue al personal a áreas seguras.

Precauciones ambientales: Evite nuevas fugas o derrames si es seguro hacerlo. No permita que el producto ingrese a los desagües. Debe evitarse la descarga al medio ambiente.

Equipo de protección: Guantes. Careta. Ropa protectora. Según lo requieran las condiciones, use un aparato de respiración autónomo aprobado por NIOSH o un respirador y protección personal adecuada (botas de goma, gafas de seguridad y guantes de goma).

Métodos y materiales de contención y limpieza: Recoja y disponga la eliminación. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Llevar un equipo de protección individual.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Información sobre las buenas prácticas de manejo de los PQUA para minimizar el riesgo a la salud del trabajador.

Deben aplicarse todos los controles posibles que minimicen la necesidad de utilizar protección adicional. Mantenga buenas prácticas de higiene y seguridad. Lávese las manos antes de los descansos y al terminar la jornada laboral.

Las instalaciones que almacenan o utilizan este material deben estar equipadas con ducha lavaojos y de seguridad. Utilice en el recinto del proceso, ventilación de extracción local u otros controles de ingeniería para controlar los niveles en el aire.

8.2. Directrices sobre exposición (límites de exposición ocupacional).

Sulfato de cobre pentahidratado

TWA: 1 (mg/m³) de ACGIH (TLV) [Estados Unidos] Inhalación

TWA: 0.1 (mg/m³) de OSHA (PEL) [Estados Unidos] Inhalación

TWA: 1 (mg/m³) de NIOSH Inhalación Consulte a las autoridades locales para conocer los límites de exposición aceptables.

8.3. Equipo de protección personal.

Protección de las manos:

Guantes de protección de caucho butílico, Cloruro de polivinilo o viton

Protección ocular:

Gafas protectoras bien ajustadas

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las vías respiratorias:

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado aprobado por NIOSH

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Azul.
Olor	: inodoro.
Estabilidad en el almacenamiento	: Estable por dos años bajo condiciones normales de almacenamiento
Densidad relativa	: 1.16912 a 20 °C
Inflamabilidad	: No se observó punto de inflamación hasta la ebullición a 100°C
pH	: 2,18 (dilución acuosa al 1%)
Explosividad	: No explosivo
Persistencia de espuma	: No presenta espuma
Corrosividad	: Corrosivo para los metales
Incompatibilidad conocida con otros productos	: Ligeramente reactivo a reactivo con metales, álcalis
Densidad	: 1.16703 g/mL a 20 °C
Punto de inflamación	: No se observó punto de inflamación hasta la ebullición a 100°C
Viscosidad	: 1.870 mPa a 20°C; 1.420 mPa a 40°C

9.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Periodo de estabilidad del PQUA, en meses, durante su almacenamiento.

Estable por 24 meses bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.2. Condiciones que pueden causar reacciones y afectar la estabilidad del PQUA.

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.3. Productos de descomposición que sean peligrosos.

Óxidos de cobre, óxidos de azufre. En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

10.4. Materiales incompatibles.

Materiales incompatibles: Metales en polvo, acetileno, hidroxilamina, reacciona violentamente con magnesio. El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Vías de exposición

Se absorbe a través de la piel. Contacto ocular.

11.2. Datos de toxicidad aguda

DL50 oral rata	2584 mg/kg de peso corporal (Eurofins data)
DL50 cutánea rata	>5000 mg/kg de peso corporal (Eurofins data)
CL50 inhalación rata (mg/l)	>3,4 mg/l/4 h (Eurofins data)
ATE CLP (polvo, niebla)	1,5 mg/l/4 h
Corrosión o irritación cutáneas	No es irritante dérmico. No clasificado. pH: 2,18 (Solución acuosa al 1%)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	Provoca lesiones oculares graves/efectos irreversibles en los ojos. pH: 2,18 (Solución acuosa al 1%)
Sensibilización respiratoria o cutánea	No es sensibilizante dérmico. No clasificado.

11.3. Datos de toxicidad crónica por exposición corta y a largo plazo

Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado
Carcinogenicidad	: No clasificado
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado

11.4. Síntomas relacionados con las características fisicoquímicas y toxicológicas

En caso de ingestión	: Diarrea, vómitos, dolor abdominal, colapso circulatorio
En caso de contacto con los ojos	: opacidad de la córnea, Irrita los ojos
En caso de inhalación	: Pueden irritarse las vías respiratorias
En caso de contacto con la piel	: Provoca irritación cutánea

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Otros datos Colapso circulatorio, Descenso de presión sanguíneo

11.5. Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Dolor abdominal, Colapso circulatorio, Diarrea, Vómitos, Conjuntivitis, Irritación

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Información sobre los efectos ecotoxicológicos que el PQUA puede tener sobre otras especies u organismos de objeto y no objeto de control.

Información basada en el ingrediente activo :

Aves: DL50 Codorniz (Colinus virginianus): 358 mg i.a./kg de peso corporal; CL50 Codorniz (Colinus virginianus): 10 000 mg/kg de peso corporal

Peces: CL50 Oncorhynchus mykiss: 10 mg/L

Daphnia: EC50 Daphnia magna: 1.87 mg/L

Algas: EC50 Selenastrum capricornutum: 56.3 mg/L

Abejas: LD50 (Contacto) > 100 µg/abeja ; LD50 (Oral) > 100 µg/abeja

Lombriz de tierra: LC50 Eisenia foetida : > 155 mg/Kg de suelo seco

12.2. Efectos ecotoxicológicos que el PQUA tiene sobre el medio abiótico.

Suelo : Con base en los tiempos de vida media en suelo y el valor de Koc, el sulfato de cobre pentahidratado se clasifica como persistente y no móvil en suelos.

Agua : El ingrediente activo grado técnico, es estable por fotólisis e hidrólisis, lo que indica que es persistente en aguas superficiales y no presenta potencial de lixiviación.

Aire : La tendencia de la sustancia a volatilizarse es baja, categorizándose con un Bajo potencial para volatilizarse.

12.3. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

14.1. Número ONU

N° ONU (ADR) : 3264

N° ONU (IMDG) : 3264

N° ONU (IATA) : 3264

N° ONU (ADN) : 3264

N° ONU (RID) : 3264

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR) : LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IMDG) : LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.

Designación oficial de transporte (IATA) : Líquido corrosivo, ácido, inorgánico, n.e.p.

Designación oficial de transporte (ADN) : LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.

Designación oficial de transporte (RID) : LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 8

Etiquetas de peligro (ADR) : 8



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 8

Etiquetas de peligro (IMDG) : 8

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830



IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 8
Etiquetas de peligro (IATA) : 8



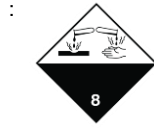
ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 8
Etiquetas de peligro (ADN) : 8



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 8
Etiquetas de peligro (RID) : 8



14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III
Grupo de embalaje (IMDG) : III
Grupo de embalaje (IATA) : III
Grupo de embalaje (ADN) : III
Grupo de embalaje (RID) : III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí
Contaminante marino :



Sí

Otros datos : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : C1
Disposiciones especiales (ADR) : 274
Cantidades limitadas (ADR) : 5I
Cantidades exceptuadas (ADR) : E1
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T7
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP1, TP28

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Código cisterna (ADR) : L4BN
Vehículo para el transporte en cisternas : AT
Categoría de transporte (ADR) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V12
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 80
Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : E
Código EAC : 2X
Código APP : B

- Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 223, 274
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T7
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP28
N.º FS (Fuego) : F-A
N.º FS (Derrame) : S-B
Categoría de carga (IMDG) : A
Estiba y Manipulación (IMDG) : SW2
Propiedades y observaciones (IMDG) : Provoca quemaduras en la piel, los ojos y las membranas mucosas..

- Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y841
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 852
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 856
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L
Disposiciones especiales (IATA) : A3, A803
Código GRE (IATA) : 8L

- Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : C1
Disposiciones especiales (ADN) : 274
Cantidades limitadas (ADN) : 5 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1
Equipo requerido (ADN) : PP, EP
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

- Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : C1
Disposiciones especiales (RID) : 274
Cantidades exceptuadas (RID) : E1
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T7
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP1, TP28
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: L4BN
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W12
Paquetes exprés (RID)	: CE8
N.º de identificación del peligro (RID)	: 80

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Reglamentos Comunidad Andina

Resolución CAN 2075 de 2019. Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola

15.1.2. Reglamentos Colombia

Resolución 2400/79. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Decreto 1843/91. Sobre uso y manejo de plaguicidas

Ley 55/93. Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo

Decreto 1609/02. Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 4741/05. Prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos.

Resolución 693/07 Planes de Gestión de Devolución de Productos Postconsumo de Plaguicidas.

Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

15.1.3. Reglamentos Comunidad Europea

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

15.1.4. Otros reglamentos nacionales

Alemania

Referencia normativa : No clasificado según Reglamento que rige los sistemas de manipulación de sustancias peligrosas para el agua (AwSV)

Restricciones profesionales : Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de madres trabajadoras (MuSchG)
Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de empleados jóvenes (JArbSchG)

Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BlmSchV) : No sujeto al 12o BlmSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling : Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Recomendaciones de la normativa danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IONICC 52 SL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2015/830

ATE	Estimación de Toxicidad Aguda
VLB (Valor Límite Biológico)	Valor límite biológico
N° CAS	número CAS
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
EC50	Concentración efectiva media
N° CE	número CE
EN	Norma europea
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	International Maritime Dangerous Goods (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas)
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de datos de seguridad
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
WGK	Clase de peligro para el agua

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4 (Inhalation:dust,mist)	Toxicidad aguda (inhalación:polvo,niebla) Categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Skin Corr./Irrit. Not classified	Irritación o corrosión cutáneas No clasificado
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

SDS EU (REACH Annex II)-170503

Los datos contenidos en esta ficha de datos de seguridad se basan en nuestro conocimiento y experiencia actuales y describen el producto solo con respecto a los requisitos de seguridad. Esta ficha de datos de seguridad no es un Certificado de análisis (CoA) ni una hoja de datos técnicos y no debe confundirse con un acuerdo de especificación. Los usos identificados en esta ficha de datos de seguridad no representan un acuerdo sobre la calidad contractual correspondiente de la sustancia / mezcla ni un uso designado contractualmente. Es responsabilidad del destinatario del producto garantizar que se respeten los derechos de propiedad y las leyes y leyes vigentes.